

# Japón apoya el financiamiento para la ejecución del “Proyecto de Construcción de la Infraestructura de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar en Cantón San Diego”, San Miguel



El pasado 27 de marzo de 2023, El Excelentísimo Señor Embajador del Japón, ARIYOSHI Katsuhide, junto a la Doctora Karla Díaz, Viceministra de Salud, Sr. José Osmín Martínez, Alcalde Municipal de Villa San Antonio, Señor Lesme Argueta, Presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal Cantón San Diego (ADESCONACASCOL), e Ing. Alexi Romero, Director Ejecutivo de Fundación Campo, firmaron un importante convenio de donación para la ejecución de la Construcción de la Infraestructura de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar en Cantón San Diego con un monto aproximado de US \$289,300 siendo el aporte de Japón US \$224,905.

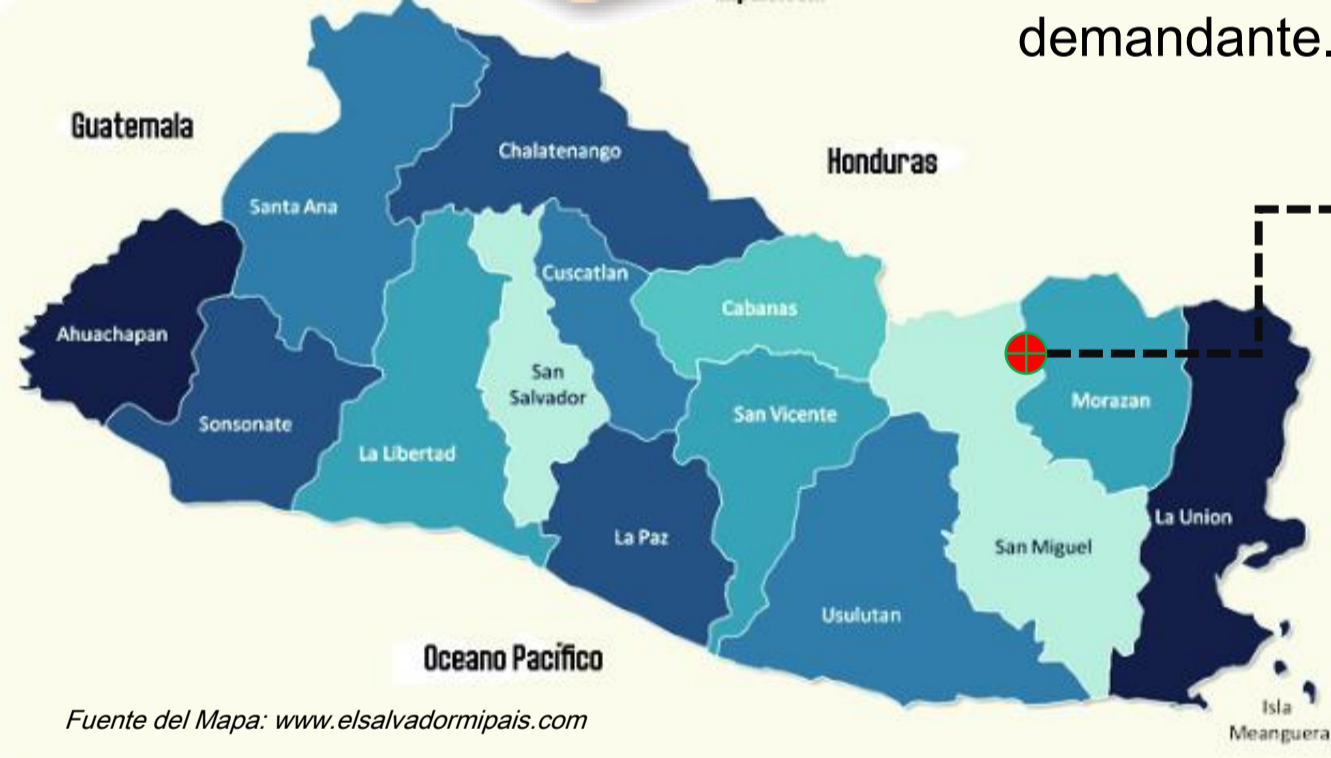
Con este nuevo proyecto a realizarse casi al límite fronterizo con Honduras pasando por el río Torola, se pretende contar con una infraestructura nueva y equipamiento básico para la prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención de aproximadamente 3,500 pacientes por año, con un área de influencia para los caseríos San Diego, San Dieguito, La Laguna, El Portillo, Sicahuite, La Honda y La Fragua; dichos cantones cuentan con una población estimada de 1,900 habitantes (514 familias).



FIRMA DE CONVENIO DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD COMUNITARIA DE SALUD FAMILIAR EN CANTÓN SAN DIEGO

Actualmente la Unidad Comunitaria de Salud Familiar del cantón San Diego ha estado funcionando bajo arrendamiento en una casa particular pequeña donde se han improvisado ambientes, con espacios limitados o compartidos, sin la privacidad necesaria que requieren los pacientes, el hacinamiento, la adquisición de enfermedades nosocomiales.

Ante tal necesidad, los representantes de la Asociación de Desarrollo Comunal cantón San Diego a través de alineamientos con el Ministerio de Salud, junto con Fundación Campo (quien ha estado apoyando desde el inicio del proyecto con asesoría técnica) y la Alcaldía Municipal de Villa San Antonio, se han organizado para poder gestionar y dar fortalecimiento a la Red Pública de Servicios de Salud; y es así como buscaron el apoyo y sobre todo, el acompañamiento de la Embajada del Japón en El Salvador, para poder obtener el financiamiento de una obra de relevancia para la población demandante.



Proyecto de Construcción de la Infraestructura de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar en Cantón San Diego, Municipio de Villa San Antonio, departamento de San Miguel



La firma de convenio de este importante proyecto de salud, como lo es la Unidad Comunitaria de Salud Familiar en Cantón San Diego, es solo es la etapa incipiente, ya que nuestra meta es cumplir este proyecto y mantenerlo para que las futuras generaciones puedan gozar de esta infraestructura.

Como Ministerio de Salud, nos sentimos muy contentos de participar en esta firma de convenio para el proyecto de construcción de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar en Cantón San Diego, en donde se darán consultas con una atención de calidad y calidez a la población demandante.

Tenemos la certeza de que este proyecto será un éxito. Además, es importante también destacar que Japón apoya proyectos de infraestructura en las áreas de agua potable y educación que son importantes para el desarrollo local de El Salvador.

Estamos seguros que juntos podemos lograr llevar este proyecto hasta su etapa final de construcción, y no esta demás agradecer a nuestros socios estratégicos para el desarrollo de diferentes proyectos en el área de salud.

**ARIYOSHI Katsuhide**  
Embajador del Japón en El Salvador

**Doctora Karla Díaz**  
Viceministra de Salud

Con este tipo de proyectos que La Embajada del Japón en El Salvador realiza a través de su programa **APCS**, (Programa de Asistencia Financiera No-Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana), se busca mejorar la calidad de vida de los salvadoreños y sobre todo de las

comunidades más vulnerables del País, bajo el concepto de “seguridad humana”, el cual insta a proteger el derecho de las personas a llevar una vida feliz y digna, libre del temor y la miseria, a través de su protección y el desarrollo de sus capacidades.